

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollo de la Fase de Co-Creación Multi-actor para la Construcción de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento e Inclusión de Recuperadores y/o Recicladores en Bolivia.

Objetivo General

Diseñar y desarrollar un proceso estructurado de talleres de co-creación multiactor que permita construir participativamente los lineamientos estratégicos, componentes operativos, roles institucionales y acciones priorizadas que conformarán la Estrategia Nacional para el fortalecimiento e inclusión de recuperadores y/o recicladores en el sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bolivia, con enfoque de género y representatividad territorial nacional.

Objetivos Específicos

Mediante el desarrollo de los talleres de co-creación multiactor:

1. Validar y complementar los hallazgos del Diagnóstico Nacional del sector reciclador como base técnica de la Nacional.Estrategia
2. Identificar y priorizar problemáticas estructurales, institucionales y territoriales que deberán ser abordadas por la Estrategia Nacional.
3. Identificar roles diferenciados de las asociaciones y organizaciones de recicladores dentro del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
4. Identificar brechas de capacidades organizativas, técnicas, financieras e institucionales que requieran fortalecimiento, con enfoque diferenciado para mujeres.
5. Sistematizar técnica y estructuradamente los resultados obtenidos en los talleres de co-creación, asegurando su coherencia interna, trazabilidad con el diagnóstico nacional y su integración directa en el documento oficial de la Estrategia Nacional. Esto implica el registro de participantes de los talleres, diferenciados por género y por entidad, así como el registro de los comentarios presentados por los participantes del taller.

Alcance del Servicio

El presente contrato tiene por alcance la prestación de servicios técnicos especializados para diseñar, implementar, facilitar y sistematizar la fase de co-creación multiactor que permitirá estructurar los componentes estratégicos de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento e Inclusión de Recuperadores y/o Recicladores en el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bolivia. La intervención deberá desarrollarse sobre la base de los insumos ya consolidados por el proyecto, incluyendo el Diagnóstico Nacional del sector reciclador, garantizando coherencia técnica, articulación institucional y viabilidad operativa.

Definición de talleres de co-creación

Los talleres de co-creación son espacios participativos y estructurados de trabajo colaborativo que convocan a actores clave del territorio (instituciones públicas, gobiernos subnacionales, recicladores formales e informales, asociaciones u organizaciones de recicladores, sector privado, academia y sociedad civil) con el objetivo de identificar, priorizar y formular de manera conjunta soluciones frente a una demanda o problemática específica que afecta a un grupo determinado de la población.

En el marco del proyecto GIRS Bolivia y, específicamente, del producto 1.4 Estrategia Nacional de Recicladores en el sector GIRS, los talleres de co-creación se conciben como mecanismos operativos para generar propuestas de acción consensuadas entre los diversos actores que intervienen en el sistema de gestión integral de residuos sólidos, en el marco del alcance de dicha Estrategia. Su resultado

esperado es la identificación y validación de acciones concretas, viables y territorialmente pertinentes, orientadas a promover y facilitar la inclusión de las y los recicladores dentro de los procesos de planificación, operación, gobernanza y financiamiento de la GIRS.

Estos talleres permiten, además, articular conocimientos técnicos, experiencia territorial y perspectivas de los recicladores, fortaleciendo la legitimidad de las propuestas y su alineación con los marcos normativos, las capacidades institucionales existentes y los principios de transición justa.

Enfoques Transversales Obligatorios del Proceso Contractual

Todo el proceso de ejecución del contrato, incluyendo el diseño metodológico de los talleres de co-creación, la implementación de los talleres y la sistematización y reporte de resultados, deberá incorporar de manera transversal los siguientes enfoques, los cuales deberán reflejarse tanto en la metodología propuesta como en los resultados entregados en los productos contractuales:

Coherencia con la Ley 755

Todo el proceso deberá asegurar coherencia con la Ley 755 y su marco normativo complementario, garantizando que los enfoques, contenidos y resultados del proceso se alineen con los principios, mandatos y disposiciones vigentes en materia de gestión integral de residuos sólidos, sin contravenir el marco legal aplicable.

Salvaguardas sociales, económicas y ambientales de ONU-Habitat

El desarrollo de los talleres de co-creación deberá alinearse con las salvaguardas sociales, económicas y ambientales de ONU Habitat, garantizando que el diseño operativo, la facilitación y la logística de los espacios participativos se realicen bajo principios de inclusión, no discriminación, pertinencia cultural y sostenibilidad. En particular, el desarrollo de los talleres deberá:

- Considerar las diferencias socioeconómicas, culturales y étnicas de las personas participantes en el diseño de la convocatoria, los horarios, la metodología y la logística de los talleres.
- Promover y facilitar la participación efectiva sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, edad, pertenencia étnica, condición socioeconómica, discapacidad u otras condiciones de vulnerabilidad.
- Garantizar condiciones de participación seguras, respetuosas y culturalmente pertinentes durante los talleres.
- Evitar prácticas que generen exclusión, estigmatización o impactos negativos sobre los medios de vida de las personas participantes.
- Incorporar medidas de accesibilidad razonables en los espacios presenciales y en las dinámicas de participación en espacios virtuales o híbridos.
- Adoptar prácticas de organización responsables desde el punto de vista ambiental durante la realización de los talleres, incluyendo el uso racional de materiales, la adecuada gestión de residuos generados en los eventos y la reducción de impactos ambientales asociados a su realización.

Enfoque de género

El proceso deberá integrar el enfoque de género de manera transversal en todas sus fases, garantizando:

- Participación efectiva de mujeres recicladoras y de organizaciones de recicladoras en los espacios de co-creación, procurando una representación adecuada en función de la composición del sector en los territorios priorizados.
- Captura diferenciada de aportes, demandas y barreras específicas que enfrentan las mujeres en el sector de la GIRS.

- Identificación de brechas de género en el acceso a oportunidades, condiciones de trabajo, ingresos, seguridad, protección social y reconocimiento institucional.
 - Incorporación de medidas específicas orientadas a reducir brechas de género en las acciones propuestas para la inclusión de recicladores en la GIRS.
- Integración de consideraciones de género en la formulación de las propuestas de implementación derivadas de los talleres multiactor.

Representatividad territorial a nivel nacional

El proceso deberá asegurar que los insumos recolectados reflejen la diversidad territorial del país, garantizando:

- Inclusión de contextos territoriales diversos en la selección de ciudades y actores participantes.
- Participación de actores subnacionales de distintos departamentos y municipios en los espacios de co-creación.
- Identificación de problemáticas y propuestas que respondan a realidades territoriales diferenciadas.
- Posibilidad de análisis comparativo interterritorial de los resultados para informar la formulación de la Estrategia Nacional con pertinencia territorial.

Enfoque de economía circular

El proceso deberá enmarcarse en los principios de la economía circular, garantizando que:

- Las propuestas formuladas promuevan la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos.
- Se fortalezca la integración de recicladores en las cadenas de valor del aprovechamiento de residuos.
- Se identifiquen oportunidades para mejorar la eficiencia de los circuitos de recuperación de materiales y su articulación con el sector privado y los mercados.
- Las acciones priorizadas contribuyan a la transición desde modelos lineales hacia modelos circulares de gestión de residuos con inclusión social.

. Productos y resultados a presentarse:

Producto 1. Documento técnico con el diseño metodológico estratégico de los talleres de co-creación con enfoque adaptado para la construcción de política pública en el sector GIRS

Documento metodológico integral que defina y operacionalice la metodología de co-creación con enfoque diferenciado para la formulación de insumos técnicos de política pública en el marco de la Estrategia Nacional de Recicladores en el sector de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con las siguientes consideraciones mínimas:

Enfoque adaptado a la realidad del sector

La metodología deberá concebir el proceso participativo como:

- Un conjunto de encuentros productivos breves y focalizados.
- Orientados a la identificación y priorización de demandas de los diferentes actores que participan en los talleres.
- No acumulativos ni dependientes de grupos estables.
- Diseñados para no comprometer los medios de vida de las personas participantes, considerando su baja disponibilidad de tiempo y dependencia de ingreso diario.
- Incluyente para la diversidad de actores en el sector:
 - Recicladores/ recolectores: informales y que trabajan independientemente en la calle, vinculados a rellenos o botaderos, formales.

- Asociaciones u organizaciones de recicladores: formales e informales.
- Operadores de la GIRS
- Sector privado, con actividad económica dirigido hacia el aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos
- Entidades municipales
- Entidades nacionales, incluyendo por lo menos al Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua en el proceso.

Definiciones y consideraciones mínimas

El documento metodológico deberá establecer de manera explícita:

- Tipología de talleres con al menos las siguientes:
 - Tipología 1: Talleres de co-creación con recicladores recolectores, asociaciones u organizaciones de recicladores. La modalidad de estos talleres deberá ser presencial. Estos talleres deberán realizarse en la o las ciudades con mayor concentración de recicladores en Bolivia. Las propuestas que planteen la realización de talleres en varias ciudades recibirán puntuación adicional en la evaluación técnica. El número estimado de participantes por taller será de 15 a 20 personas, excluyendo al equipo organizador.
 - Tipología 2: Talleres de co-creación con otros actores del sector GIRS, incluyendo operadores de la GIRS, entidades privadas vinculadas al aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos, entidades municipales y entidades nacionales. La modalidad de estos talleres deberá ser virtual o híbrida. El número estimado de participantes por taller será de 15 a 20 personas, excluyendo al equipo organizador. El desarrollo de talleres de esta tipología usará los resultados obtenidos en los talleres de tipología 1 como punto de partida para el proceso de co-creación.
- Número de talleres a realizar por tipología:
 - Al menos cinco (5) talleres de tipología 1.
 - Al menos cuatro (4) talleres de tipología 2.
- Duración de talleres: diferenciada por tipología y ajustada a la disponibilidad de tiempo de los actores participantes. Tiempo mínimo: 2 horas.
- Definición de objetivos: en función de cada tipología de taller y de los bloques metodológicos que estructuren los talleres.
- Secuencia de bloques estandarizada: con definición de actividades y herramientas a emplearse en cada bloque para alcanzar los objetivos previstos. Los bloques mínimos que se deben incluir por tipología son:

Tipología 1:

 - i. Apertura y encuadre metodológico.
 - ii. Identificación de problemáticas, incluyendo aquellas asociadas exclusivamente a las mujeres.
 - iii. Priorización de problemáticas e identificación de actores responsables vinculadas a estas.
 - iv. Co-creación de soluciones, incluyendo aquellas que demanden un enfoque diferenciado de género, frente a las problemáticas identificadas e identificación de condiciones mínimas para implementación.
 - v. Conclusión

Tipología 2:

 - i. Apertura y encuadre metodológico.
 - ii. Presentación de problemáticas identificadas en talleres tipología 1 e identificación de problemáticas adicionales.

- iii. Priorización de problemáticas e identificación de actores responsables vinculadas a estas.
 - iv. Co-creación de soluciones, incluyendo aquellas que demanden un enfoque diferenciado de género, frente a las problemáticas identificadas e identificación de condiciones mínimas para implementación.
 - v. Conclusión
- Productos concretos generados por bloque: definición de los resultados esperados en cada uno, incorporando consideraciones diferenciadas de género.
 - Tiempo estimado por bloque: en función de la duración propuesta para cada tipología del taller. La duración de los talleres deberá considerar la disponibilidad de tiempo y factibilidad de participación de los actores que se pretenden involucrar en cada uno de ellos.
 - Enfoque diferenciado de género: cada tipología de taller incorpore mecanismos específicos para la captura de información diferenciada para mujeres.
 - Técnicas de priorización: definidas para cada tipología de taller con el fin de priorizar las aportaciones de los actores participantes de manera comparable.
 - Rol del facilitador: definido para cada bloque del taller en función de los objetivos, herramientas y productos esperados.
 - Comparabilidad interterritorial y metodológica: garantizando la posibilidad de comparación de resultados entre talleres de la misma tipología y entre tipologías distintas.
 - Delimitación del alcance: establecer de manera expresa el carácter no vinculante de los talleres, precisando que estos no generan compromisos formales, no sustituyen decisiones institucionales y se enmarcan como un proceso consultivo estructurado orientado a alimentar técnicamente la Estrategia Nacional de Recicladores.
 - Cronograma de la implementación de talleres: programando su desarrollo entre la cuarta y la sexta semana del contrato. El cronograma considerar los siguientes hitos:
 - 15 días calendario a partir de la firma del contrato: presentación de metodología de talleres- entrega producto 1.
 - 16 a 21 días calendario a partir de la firma del contrato: aprobación de metodología de talleres por ONU-Habitat.
 - 22 a 28 días calendario a partir de la firma del contrato: finalización del alistamiento logístico para el desarrollo de talleres.
 - 29 a 49 días calendario a partir de la firma del contrato: implementación de talleres tipología 1 y 2.
 - 49 a 56 días calendario a partir de la firma del contrato: desarrollo de reportes de sistematización de talleres – entrega producto 2.
 - Definir de metodología de sistematización: definida para cada tipología de taller, garantizando el registro del listado de participantes, las entidades u organizaciones a las que pertenecen y el registro estructurado de las aportaciones realizadas por cada participante.

Criterios de sistematización estandarizada

La sistematización del proceso deberá incluir:

- Listados de asistencia por taller: que recopilen nombre, entidad (si aplica), género, datos de contacto.
- Reporte del desarrollo por taller: que detalle el perfil de los participantes, las aportaciones detalladas de los participantes por cada taller, aportes detallados de los participantes frente al enfoque diferencia de género y el desarrollo de una matriz por taller que sistematice los resultados de este y los relaciona con los actores responsables relacionadas a las acciones propuestas.

- Registro fotográfico: que evidencia el desarrollo de los diferentes bloques por cada taller, así como sus participantes.
- Reporte final comparativo entre talleres al finalizar el proceso.

Nota: La implementación de la metodología estará sujeta a la aprobación del equipo de ONU Habitat.

Fecha entrega: 15 días calendario posterior a la firma del contrato.

Producto 2. Reportes técnicos de la implementación y resultados de los talleres de co-creación por tipología de taller

Por lo menos diez (10) documentos técnicos de reporte y sistematización de la ejecución efectiva de los talleres de co-creación y sus resultados, conforme al diseño metodológico aprobado (Producto 1), en el marco de la formulación de la Estrategia Nacional de Recicladores en el sector de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Estos reportes corresponden a por lo menos 5 talleres de co-creación tipología 1, 4 talleres de co-creación tipología 2 y 1 reporte general del análisis de los resultados de todos los talleres. Cada tipo de reporte deberá contener, como mínimo, los siguientes componentes:

a) Reportes por taller – Tipología 1. Talleres de co-creación con recicladores recolectores, asociaciones u organizaciones de recicladores (modalidad presencial)

Cada reporte individual por taller de tipología 1 deberá incluir:

- Identificación del taller: fecha, ciudad, duración, modalidad.
- Caracterización de los participantes: número de participantes, tipo de actor, género.
- Síntesis del desarrollo del taller: breve descripción del proceso de trabajo realizado.
- Resultados del taller:
 - Demandas identificadas y priorizadas por los participantes.
 - Acciones propuestas para promover y facilitar la inclusión de recicladores en la GIRS.
 - Actores vinculados a las acciones propuestas.
 - Aportes específicos relacionados con el enfoque diferenciado de género.
- Resultados del ejercicio de priorización: demandas y acciones priorizadas.
- Matriz de sistematización del taller con problemas, demandas, acciones propuestas y actores vinculados.
- Listado de asistencia con nombre, organización (si aplica), género y datos de contacto.
- Registro fotográfico del taller.

b) Reportes por taller – Tipología 2. Talleres de co-creación con otros actores del sector GIRS (modalidad virtual o híbrida)

Cada reporte individual por taller de tipología 2 deberá incluir:

- Identificación del taller: fecha, modalidad, duración.
- Caracterización de los participantes: número de participantes, tipo de actor, género, entidad u organización.
- Síntesis del desarrollo del taller: breve descripción del proceso de trabajo realizado.
- Resultados del taller:
 - Comentarios sobre las propuestas generadas en talleres tipología 1.
 - Acciones propuestas para promover y facilitar la inclusión de recicladores en la GIRS, incluyendo aquellas específicas con enfoque de género, de acuerdo con su viabilidad institucional.
 - Condiciones de implementación para acciones propuestas, incluyendo aquellas que demandan de un enfoque diferenciado de género.
 - Síntesis de acciones priorizadas, responsables institucionales propuestos, horizontes

temporales de implementación y principales hitos para la operacionalización de la Estrategia Nacional de Recicladores.

- Matriz de sistematización del taller con problemas/ demandas, acciones propuestas, actores vinculados, condiciones para implementación.
- Listado de asistencia con nombre, entidad u organización (si aplica), género y datos de contacto.
- Evidencias de realización del taller virtual o híbrido (grabación taller – obligatorio si es virtual o híbrido, capturas de pantalla, listados de participantes o acta de la sesión).

Reporte general consolidado de resultados de todos los talleres

Reporte técnico de análisis agregado de los resultados de la totalidad de los talleres implementados, que deberá incluir:

- Síntesis de los insumos generados por los talleres multi-actor para la construcción de la hoja de ruta estratégica de la Estrategia Nacional de Recicladores, incluyendo condiciones de implementación, viabilidad institucional y consideraciones de género en la fase de implementación.
- Identificación de convergencias y divergencias entre resultados de tipología 1 y tipología 2.
- Mapeo agregado de actores vinculados a las acciones propuestas.
- Identificación de brechas transversales para la inclusión de recicladores en la GIRS.
- Síntesis de hallazgos relacionados con el enfoque diferenciado de género.
- Insumos estructurados para alimentar la formulación de la Estrategia Nacional de Recicladores.

Nota: La validación del Producto 2 estará sujeta a la verificación de coherencia con el diseño metodológico aprobado (Producto 1) y a la entrega completa de los medios de verificación de cada taller.

Fecha de entrega: 63 días calendario posterior a la firma del contrato.

Cronograma de implementación

Productos	Actividades	Semanas a partir de la firma del contrato								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Producto 1. Documento técnico con el diseño metodológico estratégico de los talleres de co-creación con enfoque adaptado para la construcción de política pública en el sector GIRS	Diseño de metodología para el desarrollo de talleres de co-creación									
	Aprobación metodología por parte del equipo de ONU-Habitat									
Producto 2. Reportes técnicos de la implementación y resultados de los talleres de co-creación por tipología de taller	Alistamiento técnico y logístico para el desarrollo de talleres tipología 1 y 2									
	Desarrollo de talleres tipología 1									
	Desarrollo de talleres tipología 2									
	Reporte de talleres									

. Duración

Duración estimada: 63 días calendario o 9 semanas.

Supervisión

El proceso será supervisado por el equipo técnico de ONU- Habitat designado.

Criterios de Evaluación

- Calidad metodológica estratégica (30%)
- Experiencia específica en GIRS e inclusión (25%)
- Solidez del enfoque de género y territorial (15%)
- Equipo técnico propuesto (20%)
- Propuesta económica (10%)

Consideración Técnica Final

Los talleres no constituyen un ejercicio diagnóstico adicional. Constituyen el mecanismo estructural para construir la arquitectura estratégica de la política pública nacional de inclusión de recicladores en Bolivia. El proponente deberá demostrar que su metodología garantiza resultados accionables y estructurales, no únicamente participativos.